



## Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Por esta Dirección Provincial se han iniciado expedientes administrativos de notificación de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA), contra las personas y por los motivos relacionados en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar, por causas no imputables a la Administración.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015), advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contado desde el día siguiente de la presente publicación, para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, si las hubiera, se dictará la resolución que proceda.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### ANEXO

##### Relación de notificaciones de cobro indebido de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA)

Apellidos y nombre	N.I.F./N.I.E.	Motivos	Importe
Osete Mañas, María	04196360X	Cobra subsidio de desempleo, incompatible con la ayuda	279,57
Díaz Peña, Jesús	08945447B	Adquiere derecho a RAI, incompatible con la ayuda	878,64

Toledo 2 de octubre de 2017.–La Directora Provincial, Carmen Mateo Catañeyra.

N.º I.-4937